

FMM
REF.: SRP00126825

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 414/2026
SANTIAGO, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de ANASAC AMBIENTAL SA, por la que solicita la renovación del registro sanitario, para el producto Plaguicida de uso sanitario y doméstico RUSH MAX WP POLVO MOJABLE, registro sanitario Nº P-757/21 ; ingresada a este Instituto bajo la referencia SRP00126825; con fecha 12 de enero de 2026; la Resolución de registro y/o renovación del registro sanitario del producto y el Informe de renovación Nº34/2026 de fecha 28 de Enero de 2026

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con fecha 12 de enero de 2026, el interesado ingresó la solicitud de renovación del registro sanitario del producto, la cual fue evaluada por el Subdepartamento de Registro de Plaguicidas y Desinfectantes, emitiéndose el correspondiente Informe de renovación Nº 34/2026 , de fecha 28 de Enero de 2026, el cual concluyó proceder a renovar el registro sanitario del producto;

SEGUNDO: Que el artículo 15º del D.S. 157/05, Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, señala que: "Todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un período de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente"; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones contenidas en los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del DFL Nº 1 de 2005; y las facultades delegadas por Resolución Nº191 del 18 de febrero del 2021 y sus modificaciones, del Instituto de Salud Pública de Chile.

R E S O L U C I Ó N

1.- RENUÉVASE a nombre de ANASAC AMBIENTAL SA, el registro sanitario del producto Plaguicida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la fecha indicada:

Nombre del Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
RUSH MAX WP POLVO MOJABLE	P-757/21	P-757/26	28/01/2026

2.- La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que cualquier modificación debe ser solicitada y expresamente autorizada por este Instituto.

3.-El Nº de Registro anterior P-757/21 podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de

seis meses, a contar de la fecha de renovación indicada en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**JEFATURA DE SUBDEPARTAMENTO
REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y DESINFECTANTES
DEPARTAMENTO NACIONAL Y DE REFERENCIA EN SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**



Documento firmado digitalmente por:
Claudia Aileen Salazar Burrows
El presente documento podrá ser validado en:
<https://ispdocel.ispch.gob.cl/>
Código de verificación:**BBFBC4FEEA8FB5A864BB**
Fecha: 2026-02-04 15:03:10 GMT-03:00

